



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.-

PRESIDENTA

D^a. Mar Álvarez Álvarez.

VOCALES

D. Juan José Alcalde Saugar
D. Esteban Paños Martínez.
D^a. Olga Ávalos Rebollo.
D^a. M^a Ángeles Ramos Fernández.
D. Fco. Javier Sánchez Rubio.
D^a Cristina Sánchez-Castro Díaz Guerra.

SECRETARIA

D^a. Julia Gómez Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los señores antes citados al objeto de celebrar sesión urgente del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, a tenor de la convocatoria cursada y comprensiva del Orden del Día.

Se hace constar la presencia de forma telemática del Sr. Paños Martínez y de la Sra. Ramos Fernández.

Se hace igualmente constar la asistencia al acto de la Técnico de Turismo D^a Paloma Gutiérrez Paz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico.- APROBACIÓN CON CARÁCTER INICIAL DEL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Interventor que expone, en aplicación de lo previsto en los Estatutos reguladores del Patronato, un resumen de la liquidación del presupuesto cuyo detalle obra en los documentos cursados con la convocatoria, de la que ha dado traslado a la Presidencia, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Informa al respecto de los datos más significativos de la liquidación, así como de los informes y control financiero y presupuestario.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Detalla como de la evaluación y análisis de los datos denotan que el Patronato ha sufrido una crisis respecto del 2020, y como el resultado presupuestario ha caído. Señala como el Patronato ha sido apoyado por el Ayuntamiento con la aportación en Presupuesto.

Indica como se puede percibir que el comportamiento de los ingresos ha estado vinculado a la actividad y si bien se ha comportado de la manera esperada, puede tener en el ejercicio 2022 dificultades financieras, al haber caído los fondos líquidos, dando lugar a un crecimiento de los ingresos pendientes de cobro, sobre todo por caída de los ingresos derivados de la percepción de cánones.

Ello conduce, indica, a la idea propuesta del Interventor General plasmada en informe financiero, donde se recomienda la integración del Patronato Municipal de Turismo en la estructura general del Ayuntamiento, considerando que supondría una mejora no solo por razones económico financieras, sino estructurales y de funcionamiento general. Por ello vuelve a incidir, considera justificada la recomendación de integración del Patronato en la estructura del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde Saugar, indicando y además interesando conste en acta, como ya indicó con motivo de la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento que ya le parecía poca la aportación del Ayuntamiento al Patronato, aportación de 50.000 euros, cuando a su juicio debiera haber sido de al menos 350.000, sobre todo tomando en consideración la suspensión de la ejecución de los contratos de autobús y tren turísticos, y el consecuente devengo del canon a favor del patronato.

La Sra. Presidenta le indica que se ha reducido la aportación de cánones por la propia naturaleza de la pandemia, si bien ahora no hay razones para apreciar motivación de reducción basada en las razones jurídicas que pudieron motivar los cambios anteriores. En consecuencia, desaparecido ese razonamiento jurídico de reducción de cánones, las previsiones a partir de enero de 2022 son las de los contratos, por ello motiva el que no hubiera razones para subir la aportación del Ayuntamiento. No obstante, señala, como el Ayuntamiento siempre estará ahí.

Interviene el Sr. Interventor y señala como sería más eficiente la existencia de un solo órgano.

Vuelve a insistir el Sr. Alcalde Saugar e indica “ya dijimos como ante una caída de los cánones, la aportación diferencial la debería asumir el Ayuntamiento y por ellos se habló de aportación por importe de al menos 350.000 euros y no de únicamente 50.000, cifra que para el presupuesto del Ayuntamiento no es significativa.

La Presidenta, de contrario le indica, que es más, que el Ayuntamiento ha aportado 50.000 euros más lo previsto sobre los cánones, al haber contemplado su devengo total desde el comienzo del ejercicio, al no haber motivación jurídica para su no apreciación.

Interviene el Sr. Interventor e indica que el presupuesto de 2021 no se ha comportado de manera diferente a la prevista, ha ocurrido lo que se esperaba, el presupuesto ha sido debidamente financiado, y la caída de ingresos la ha motivado la baja actividad. En el presupuesto de 2021 no ha habido problema, el problema ha sido el presupuesto de 2022 por la caída brutal de la percepción de cánones, ya se dijo en el resto de patronatos también que con independencia de la financiación prevista, todos ellos han sido sometidos a una tensión de tesorería. Nada se escapa a lo evaluado, todo lo ocurrido fue previsible, si bien se vuelve a repetir que la estructura del Patronato no es suficiente y por ello entiende se debe integrar en la estructura del Ayuntamiento, por razones de eficacia, de organización y de situación financiera. En el Ayuntamiento, el Patronato se integraría con otros servicios generales con la especialidad en actuaciones turísticas.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Interviene el Sr. Paños, y dice, “solo por poner orden en mi cabeza” estamos hablando de la integración del Patronato en el Ayuntamiento y entiendo que esto no es un tema de esta reunión. Si se decide hacer propuesta en ese sentido tendríamos que ver cual es el procedimiento.

Interviene el Sr. Interventor e indica que se trataría de un procedimiento que pasaría por acuerdo del Consejo Rector y del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Paños vuelve a intervenir e indica que es precisamente la liquidación del ejercicio la que pone de manifiesto la situación del Turismo en la ciudad, alude igualmente al canon del Palacio de Congresos que debe recaudar igualmente el Patronato. Por otra parte indica que, probablemente, si se integra el Patronato en la estructura del ayuntamiento fuera más fácil de gestionar, si bien considera que se pierde la independencia del mismo, el insiste “queremos que el Patronato crezca”, imaginemos que volvemos a tener tasa de reposición, él en suma considera que el Patronato debe crecer ya que la Ciudad de Toledo depende en buena parte del turismo.

La situación indica, quizá pase por adoptar otras medidas, como pueda ser la de estabilización del empleo en el Patronato, considerar la percepción de otros cánones como pudiera ser la de regulación de espacio público con autocaravanas, etc...

La Sra Presidenta le indica que efectivamente todo depende de ser más o menos optimista y como de otras cuestiones pueden afectar la situación, situaciones de pandemia, internacionales como la actual guerra en Ucrania, etc..., en todo caso insiste desde el punto de vista de previsión jurídica para la adopción de medidas extraordinarias que pudieran incidir en los cánones previstos, la realidad es que a fecha de inicio de ejercicio no había ninguna, lo que ha supuesto la previsión en el presupuesto de la percepción de los cánones en su totalidad, si bien es cierto que deberá verse lo que ocurre en el primer cuatrimestre del ejercicio.

Los asistentes toman conocimiento del expediente de referencia remitido junto con la convocatoria cursada, del que dicen tener conocimiento la totalidad de asistentes y que resumidamente se integra de:

- Propuesta de la Presidencia de fecha 11/03/2022.
- Informe de control interno del Interventor General y del PMT de fecha 07/03/2022.
- Documentación contable ejercicio 2021.
- Estado del remanente de Tesorería de fecha 22/02/2022.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad DE LOS GRUPOS Municipales representados PSOE, PP (con las salvedades determinadas en el acta), CIUDADANOS, IU-PODEMOS y VOX, el Consejo Rector del PMT, ACUERDA aprobar la propuesta de la Presidenta del PMT, en los siguientes términos:

1º.- Aprobar con carácter inicial la Liquidación del Presupuesto de gastos y de ingresos del ejercicio 2021.

2º.- Remitir el Proyecto de Liquidación del Presupuesto al Ayuntamiento de Toledo para su inclusión dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2021 y su posterior aprobación por la Alcaldía-Presidencia.

Se da finalizada la sesión siendo las doce horas del día indicado al comienzo de este acta.

